



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**  
**Unidad Ejecutora 005-1066: PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN**  
**DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO “TRABAJA PERÚ”**  
**Informe de Evaluación de Implementación Anual**

---

Correspondiente al año 2022

Marzo, 2023

**Contenido**

Resumen Ejecutivo ..... 2

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI..... 2

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI ..... 3

    2.1. Nivel de ejecución del POI..... 3

    2.2. Análisis de las Modificaciones al POI..... 3

    2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo ..... 7

3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI..... 12

4. Conclusiones..... 14

5. Recomendaciones ..... 14

6. Anexos ..... 14

## Resumen Ejecutivo

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” tiene como objetivo generar empleo temporal destinado a su población objetivo, que presenta condiciones de desempleo, pobreza, pobreza extrema, o se encuentra afectada por desastres naturales o por emergencias, o mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico. Para lo cual, realiza el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión y actividades de intervención inmediata intensivas en mano de obra no calificada (MONC), con pertinencia social, cuya ejecución está a cargo de los gobiernos locales y regionales.

Respecto al Plan Estratégico Institucional (PEI), el Programa se encuentra alineado en la Acción Estratégica Institucional AEI N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo”, y cuyo indicador es el “Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de proyectos de inversión pública”, al respecto, el Programa durante el año 2022, presentó un avance físico del 41% de la meta programada (12,465 empleos temporales).

Cabe precisar que, el Programa cuenta con actividades operativas que forman parte del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), con el fin de cumplir con sus actividades operativas programadas para el año 2022, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que ascendió al monto de S/ 522'972,593, por lo que, al cierre del año 2022, el Programa ejecutó el monto de S/ 520'312,566, que representa un avance financiero del 99.5% respecto al PIM, cabe señalar que dicha ejecución se encuentra distribuida en dos (02) categorías presupuestales y ocho (08) actividades operativas, las cuales se detallan a continuación:

- **PP 0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú**
  - Gestión del Programa
  - Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos y actividades intensivos en mano de obra no calificada.
  - Seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución.
  - Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.
  
- **Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)**
  - Gestión del Programa-APNOP PIA
  - Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica-informes.
  - Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica-empleos temporales.
  - Cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

### 1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” se encuentra alineado a la Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo”, cuyo indicador se encuentra definido como “N° de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de Proyectos de Inversión Pública”.

Al respecto, para el año 2022, la meta programada fue de 12,465 empleos temporales, y al cierre del año 2022, el Programa generó 5,149 empleos temporales en 92 distritos de 15 departamentos del país, a través de la ejecución de 154 proyectos de inversión con recursos financieros del año 2021. Dicho avance representa el 41% respecto de la meta programada.

Cabe indicar que, los empleos temporales generados han permitido beneficiar a un total de 11,068 participantes, de los cuales el 62% (6,808) fueron mujeres y el 38% (4,260) fueron hombres. Asimismo, el 30% (3,357) fueron jóvenes entre 18 y 29 años, 65% (7,198) adultos entre 30 y 59 años, y 5% (513) adultos mayores entre 60 y 64 años. Considerando que el Programa prioriza la participación de grupos vulnerables, se identificó a 147 participantes víctimas del periodo de violencia del año 1980 al 2000, a 105 participantes víctimas de violencia de género y 353 participantes con discapacidad. Es preciso señalar que, dichos participantes recibieron un incentivo económico diario, por el aporte de su mano de obra no calificada, durante el periodo de ejecución de los proyectos de inversión, siendo que dicho ingreso permitió cubrir sus necesidades de consumo.

Es preciso señalar que, para el año 2022 el Programa no tuvo asignación de presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión; no obstante, se asignó recursos para el financiamiento de actividades de intervención inmediata, las cuales generan una mayor cantidad de empleo temporal y permiten una atención inmediata a la población vulnerable desempleada, en el contexto de emergencia sanitaria y reactivación económica. En tal sentido, con cargo a los recursos asignados, al cierre del año 2022, el Programa realizó transferencias financieras para la ejecución de 4,617 Actividades de Intervención Inmediata (AII), a través de los cuales se ha generado 233,969 empleos temporales, en beneficio de 254,869 participantes, de los cuales el 64% (162,598) son mujeres y el 36% (92,271) son hombres; sin embargo, dichos empleos no forman parte del avance de la meta programada ya que la medición del indicador solamente contempla los empleos temporales generados a través de la ejecución de proyectos de inversión.

## 2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

### 2.1. Nivel de ejecución del POI

Al inicio del año 2022, se contó con un Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Ministerio de Trabajo y Promoción el Empleo (MTPE) aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 002-2022-TR, el cual consideró un total de 07 Actividades Operativas y un PIA de S/ 523'162,127, efectuándose tres (03) modificaciones correspondiente al año 2022, teniendo como último POI en ejecución, el POI 2022 Modificado Versión 3 del MTPE, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 016-2023-TR/SG, que comprende 08 Actividades Operativas, 165 metas presupuestarias y un PIM de S/ 522'972,593, sobre el cual se desarrolla el nivel de ejecución.

El Programa al cierre del año 2022, tuvo ocho (08) Actividades Operativas, alcanzando una ejecución de avance físico promedio del 100% respecto a la meta física anual y ejecutó financieramente un monto de S/ 520'312,566, lo que representó un 99.5% respecto al PIM.

### 2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú”, al cierre del año 2022, contó con ocho (08) actividades operativas, debido a las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional (POI), las mismas que se detallan a continuación:

#### ➤ Plan Operativo Institucional (POI)

Mediante la Resolución Ministerial N° 002-2022-TR, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el cual se establece, en el Anexo B-5, la aprobación del presupuesto correspondiente al PP 0073: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” del pliego 012: Ministerio de

Trabajo y Promoción del Empleo, por el monto de S/ 523'162,127. Al respecto, el Plan Operativo Institucional contó con siete (07) actividades operativas.

➤ **Modificación del Plan Operativo Institucional (POI)-1ra. Versión**

Mediante la Resolución del Secretario General N° 063-2022-TR/SG, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 versión 1 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debido a que el Programa a través de las Resoluciones Ministeriales N° 032-2022-TR, 048-2022-TR, N° 053-2022-TR, N° 114-2022-TR, N° 119-2022-TR, N° 130-2022-TR, N° 147-2022-TR y N° 160-2022-TR, ha realizado transferencias financieras a 1,413 distritos a nivel nacional, para la ejecución de 4,026 actividades de intervención inmediata, con un aporte total de más de 429 millones de soles para la generación de 211,943 empleos temporales.

➤ **Modificación del Plan Operativo Institucional (POI)-2da. Versión**

Mediante Resolución del Secretario General N° 086-2022-TR/SG, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 versión 2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debido a la publicación del siguiente marco normativo:

- Decreto Supremo N° 128-2022-EF, que aprobó la transferencia de partidas en el presupuesto público para el año fiscal 2022, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales distintos al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución en el marco de lo dispuesto en los artículos 11 y 15 de las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

➤ **Modificación del Plan Operativo Institucional (POI)-3ra. Versión**

Mediante Resolución del Secretario General N° 016-2023-TR/SG, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 versión 3 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debido a la publicación del siguiente marco normativo:

- Resolución de Secretaría General N° 093-2022-TR-SG, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Año Fiscal 2022.

En tal sentido, en la Tabla 1 se visualiza que, al cierre del año 2022 en promedio se logró un avance en la ejecución física del 100% en la mayoría de actividades operativas y un avance financiero del 99.5% respecto al PIM.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Avance % Ejec. Físico 1/			Programación Financiera	Seguimiento Financiero
		F(RE) Total	F(SE) Total	Semestre 1	Semestre 2	Anual	Fn(RE) Total	Fn(SE) Total
GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	124	126	98 %	100 %	100 %	14,669,107	14,086,090
PROMOCION DE MODALIDADES DE INTERVENCION DEL PROGRAMA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES INTENSIVOS EN MANO DE OBRA NO CALIFICADA	ASISTENCIA TECNICA	1,310	1,208	100 %	18 %	92 %	3,613,234	3,523,263

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Avance % Ejec. Físico 1/			Programación Financiera	Seguimiento Financiero
		F(RE) Total	F(SE) Total	Semestre 1	Semestre 2	Anual	Fn(RE) Total	Fn(SE) Total
5006296 - SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN EJECUCION	EMPLEO TEMPORAL	58,980	59,295	100 %	81 %	100 %	7,073,084	6,900,984
PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	ACTIVIDAD EFECTUADA	1,260	1,298	100 %	11 %	100 %	121,293,600	121,057,811
GESTION DEL PROGRAMA - APNOP PIA 2022	INFORME	46	47	100 %	9 %	100 %	1,705,012	1,666,679
PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA - INFORMES	INFORME	4	5	100 %	0 %	100 %	14,151,610	13,913,979
PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	SENTENCIA	18	18	S.P	100 %	100 %	131,946	131,945
PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA - EMPLEOS TEMPORALES	EMPLEO TEMPORAL	174,818	174,486	100 %	64 %	100 %	360,335,000	359,031,815

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Elaboración: Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto-UFPP.

De acuerdo a los reportes del POI obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01., en la tabla 2 se muestran ocho (08) actividades operativas y una programación financiera de S/ 522'972,593 correspondiente al centro de costos de la Oficina Nacional y Unidades Zonales.

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
07	OFICINA NACIONAL Y UNIDADES ZONALES	8	522,972,593
	TOTAL	8	522,972,593

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto al Plan Estratégico Institucional (PEI), el Programa se encuentra alineado en la AEI N° 7.4 "Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo", cuyo indicador es el "Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de proyectos de inversión pública", al cierre del año 2022, el Programa a través de la ejecución de 154 proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada (MONC), cuyos recursos financieros corresponden al año 2021, generó un total de 5,149 empleos temporales, lo que representó el 48% de la meta programada (12,465 empleos temporales).

No obstante, el Programa generó empleo temporal principalmente a partir de la ejecución de actividades de intervención inmediata debido a la agilidad y flexibilidad con las que pueden ser elaboradas por parte de los potenciales Organismos Proponentes (Gobiernos Locales), y también por la inmediatez para su ejecución y generación de empleo temporal. Al cierre del año 2022, se han generado 233,781 empleos temporales a través de la ejecución de 4,613 actividades de intervención inmediata, lo que representó el 98% de la generación de empleo temporal por parte del Programa. Sin embargo, mencionados empleos

temporales no contribuyen a la meta programada en la Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4, dado que el indicador solo considera los empleos temporales que se generan a través de la ejecución de proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada (MONC).

En ese contexto, en la Tabla 3 del reporte del Aplicativo CEPLAN V.01., en la AEI 07.04 se contó con ocho (08) actividades operativas que conllevaron una ejecución financiera anual de S/ 520'312,566, y un avance físico anual del 99% respecto a lo programado.

**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.07	PROMOVER EL EMPLEO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y NIVELES DE EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN; PARTICULARMENTE EN CONDICIONES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO.	7					
AEI.07.04	EMPLEO TEMPORAL FOCALIZADO DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARTICULARMENTE EN CONDICIONES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO	4	8	520,312,566	100%	48%	99%
	TOTAL		8	520,312,566			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Asimismo, en la tabla 4 se detalla el avance de la ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado conformado por el Sector Trabajo, que contiene ocho (08) actividades operativas y una ejecución financiera anual de S/ 520'312,566 y una ejecución física al cierre del año 2022 promedio de 99%.

**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
07	TRABAJO	8	520,312,566	100 %	48 %	99 %
	TOTAL	8	520,312,566			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Respecto al avance de la ejecución física del POI Modificado por centro de costo en la tabla 5 se detalla que, al cierre del año 2022, se contaba con un centro de costo conformado por la Oficina Nacional y Unidades Zonales, el cual estaba conformado por ocho (08) actividades

operativas y una ejecución financiera acumulada de S/ 520'312,566 y una ejecución física del 99%.

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
07	OFICINA NACIONAL Y UNIDADES ZONALES	8	520,312,566	100 %	48 %	99 %
	TOTAL	8	520,312,566			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Además, en la tabla 6 se visualiza el avance físico de las actividades operativas e inversiones por departamento, se debe mencionar que, de acuerdo al PIA 2022 se programó los recursos financieros para las transferencias en el departamento de Lima, no obstante, en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) dichas transferencias se realizaron a nivel nacional. En ese contexto, el Programa al cierre del año 2022, transfirió recursos financieros para la ejecución de 4,613 actividades de intervención inmediata, lo que conllevó a una ejecución física anual del 99%.

**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por departamento.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	8	520,312,566	100 %	48 %	99 %
	TOTAL	8	520,312,566			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

### 2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Al cierre del año 2022, el Programa tuvo las siguientes actividades operativas, de acuerdo a las categorías presupuestales correspondientes:

➤ **PP “Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo – “Trabaja Perú”**

○ **Gestión del Programa**

La actividad operativa “*Gestión del Programa*”, contó con una meta física anual de 124 informes, a través de los cuales se reportan las acciones y/o tareas realizadas, en el marco de las gestiones administrativas, de asesoría jurídica, de seguimiento, evaluación, modernización, control institucional, planificación y presupuesto, los cuales influyen en la operatividad del Programa Presupuestal. Dicha actividad operativa contó con una meta financiera anual de S/ 14'669,107.

Al respecto, al cierre del año 2022, se ha elaborado un total de ciento veintiséis (126) informes respecto a las actividades y/o tareas realizadas para la operatividad del Programa, lo que representó el 102% de lo programado, los cuales fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva (04), Unidad de Administración (26), Unidad de Asesoría Jurídica (04), Unidad de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Modernización (12) y Unidades

Zonales (80). Es preciso detallar que, mediante la R.M. N° 352-2022-TR, se aprobó la desagregación de recursos en el marco del D.S. N° 307-2022-EF a favor del Programa por el monto de S/ 123,200, para el pago del bono excepcional por negociación colectiva centralizada, también, a través de la R.M. N° 361-2022-TR se aprobó la desagregación de recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2022-EF a favor del Programa por el monto de S/ 48,200, para el pago del bono extraordinario. En ese contexto, mencionada actividad operativa contó con una ejecución financiera de S/ 14'086,090, lo que representó el 96% de lo programado (S/ 14'669,107).

○ **Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos y actividades intensivos en mano de obra no calificada**

La actividad operativa "*Promoción de modalidades de intervención del programa para desarrollo de proyectos y actividades intensivos en mano de obra no calificada*", tuvo una meta física anual de 1,310 asistencias técnicas, las cuales fueron realizadas por el equipo técnico de la Unidad de Articulación y Promoción de Intervenciones (UAPI) conjuntamente con las Unidades Zonales, con la finalidad de que los Organismo Proponentes (Gobiernos Locales) presenten fichas técnicas de actividades de intervención inmediata, para ello se llevarán a cabo talleres, reuniones interinstitucionales, capacitación, entre otras actividades. Dicha actividad operativa contó con una meta financiera anual de S/ 3'613,234.

En tal sentido, al cierre del año 2022, se han realizado un total de 1,208 asistencias técnicas, representando un avance del 92% de la meta programada (1,310 asistencias técnicas). Dichas asistencias técnicas, fueron realizadas por las Unidades Zonales en coordinación con la UAPI logrando capacitar a los gobiernos locales que presentaron fichas técnicas de actividades de intervención inmediata. Asimismo, dicha actividad operativa tuvo una ejecución presupuestal de S/ 3'523,263, representando el 98% de lo programado (S/ 3'613,234).

○ **Seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución**

La actividad operativa "*Seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución*", tiene como unidad de medida el número de empleos temporales, los cuales son generados a través de la ejecución de actividades de intervención inmediata (AII). Dicha actividad operativa contó con una meta anual programada de 58,980 empleos temporales y una meta presupuestal anual de S/ 7'073,084.

Por lo tanto, el Programa al cierre del año 2022, ha generado 59,295 empleos temporales a través de la ejecución de 1,278 actividades de intervención inmediata, lo que representó un avance físico del 101%, respecto a lo programado (58,980 empleos temporales). Asimismo, dicha actividad contó con una ejecución financiera de S/ 6'900,984, lo que representó el 98% de lo programado (S/ 7'073,084). A continuación, se detalla la generación de empleo temporal por convocatorias:

- En el marco de la convocatoria para limpieza y acondicionamiento de locales educativos (incluye complementaria), el Programa a través de la ejecución de 1,199 actividades de intervención inmediata generó 55,159 empleos temporales.
- En el marco de la convocatoria por el derrame de petróleo en la zona marítima costera, el Programa a través de la ejecución de 10 actividades de intervención inmediata generó 384 empleos temporales.
- Mediante la convocatoria de impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en el marco del D.S. N° 032-2022-PCM, el Programa a

través de la ejecución de 20 actividades de intervención inmediata generó 973 empleos temporales.

- Mediante la convocatoria por impacto de daños a consecuencias de intensas precipitaciones pluviales en el marco de los D.S. N° 017, 018 y 050-2022-PCM, el Programa a través de la ejecución de 13 actividades de intervención inmediata generó 610 empleos temporales.
- En el marco de la quinta convocatoria para distritos focalizados, el Programa a través de la ejecución de 36 actividades de intervención inmediata generó 2,169 empleos temporales.

Adicionalmente, el Programa realizó el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión con recursos financieros del año 2021, siendo que, al cierre del año 2022, se han generado 5,149 empleos temporales a través de la ejecución de 154 proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada.

Además, el Programa con la finalidad de ampliar la cobertura de atención, canalizó la predisposición del Gobierno Local de Alto de La Alianza (del departamento de Tacna) de asumir con recursos propios el financiamiento de 04 actividades de intervención inmediata para la generación de cerca de 196 empleos temporales en base a la metodología de intervención del Programa. Por lo que, a través de la Unidad Zonal Tacna, se brindó la asistencia técnica para la presentación de las fichas técnicas y el seguimiento durante la ejecución, a través de las actividades de intervención inmediata se generaron un total de 181 empleos temporales.

**Tabla N° 7: Empleos temporales generados, 2022**

Recursos Financieros/ Categoría Presupuestal/ Convocatorias	N° Proyectos de Inversión	N° Actividades de Intervención Inmediata	N° Empleos temporales generados
<b>Recursos financieros 2022</b>	<b>0</b>	<b>1,278</b>	<b>59,295</b>
<b>Categoría presupuestal PP0073</b>	<b>0</b>	<b>1,209</b>	<b>53,314</b>
Locales educativos	0	1,199	55,159
Derrame de petróleo en la zona marítima costera	0	10	384
Impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en el marco del D.S. 032-2022-PCM	0	20	973
Impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en el marco de los D.S. 017, 018 y 050-2022-PCM	0	13	610
Quinta convocatoria (distritos focalizados)	0	36	2,169
<b>Recursos financieros 2021</b>	<b>154</b>	<b>0</b>	<b>5,149</b>
DS. 125-2021-EF	42	0	761
DS. 223-2021-EF	112	0	4,388
<b>Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>181</b>
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>1,282</b>	<b>64,625</b>

**Fuente:** Base RS 06 con fecha de corte al 31/12/2022.

**Elaboración:** Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto-UFPP.

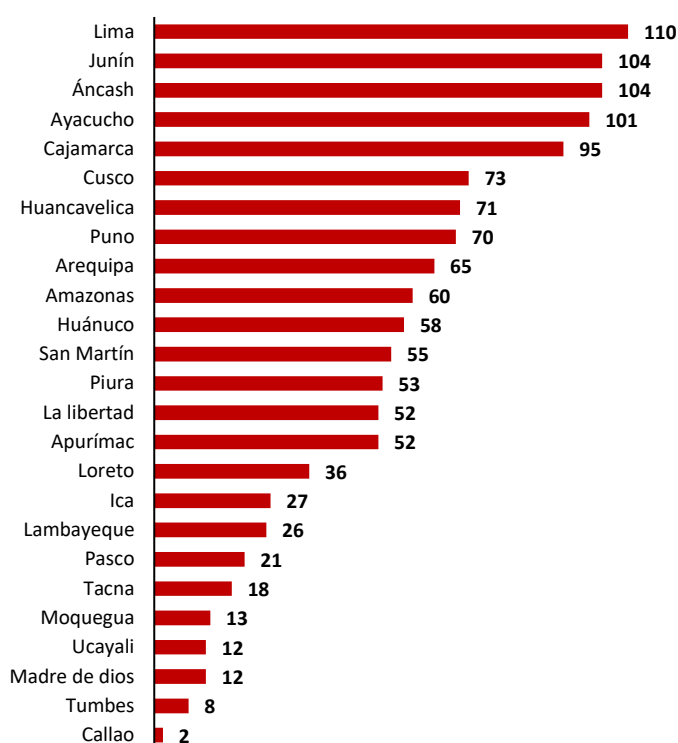
- **Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica**

La actividad operativa “Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica”, tuvo una meta física anual de 1,260 actividades efectuadas, correspondiente a las transferencias financieras realizadas por el Programa a los Organismos Ejecutores (Gobiernos Locales) para la ejecución de actividades de

intervención inmediata (AI). Dicha actividad tiene una meta presupuestal anual de S/ 121'293,600.

El Programa, al cierre del año 2022, contó una ejecución física de 1,298 actividades efectuadas, correspondiente a las transferencias financieras realizadas para la ejecución de actividades de intervención inmediata, lo cual representó el 103% de la meta programada. Dicho financiamiento implicó una ejecución financiera de S/ 121'057,811 representando el 100% de la meta programada (S/ 121'293,600).

**Gráfico N° 1: Actividades efectuadas, según departamento 2022**



**Fuente:** Unidad Funcional de Articulación y Promoción de Intervenciones-UFAPI.

**Elaboración:** Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto – UFPP.

➤ **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP)**

○ **Gestión del Programa-APNOP PIA**

La actividad operativa “Gestión del Programa-APNOP PIA”, contó con una meta física anual de 46 informes, a través de los cuales se informó sobre las actividades y/o tareas realizadas para la operatividad del Programa, y una meta presupuestal anual de S/ 1'705,012.

Al respecto, al cierre del año 2022, el Programa realizó 47 informes representando el 102% de la meta anual programada (46 informes). Es preciso señalar que, dos (02) informes fueron realizados por Dirección Ejecutiva (DE), tres (03) informes corresponden a la Unidad de Administración (UA), dos (02) informes fueron realizados por la Unidad de Planificación, Presupuesto, Seguimiento y Modernización (UPPSM), y cuarenta (40) informes fueron elaborados por las Unidades Zonales. Dicha actividad operativa implicó una ejecución financiera de S/ 1'666,679, lo cual representó el 98% de lo programado (S/ 1'705,012).

○ **Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica-informes**

La actividad operativa "*Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica-informes*", tuvo una meta física anual de 04 informes, los cuales fueron elaborados por la Unidad de Articulación y Promoción de Intervenciones (UAPI) y la Unidad de Gestión de Intervenciones (UGI), y una meta presupuestal anual de S/ 14'151,610.

El Programa, al cierre del año 2022, ha elaborado cinco (05) informes, lo que representó el 125% de la meta programada (04 informes). Al respecto, la UAPI informó sobre las asistencias técnicas para la presentación de fichas técnicas de las actividades de intervención inmediata (AII). Adicionalmente, la UGI informó que brindó asistencia técnica a los Organismos Ejecutores para la presentación de requisitos previos para el inicio de la obra y el seguimiento a la adecuada ejecución de las actividades de intervención inmediata y gestión del bienestar del participante. Respecto al avance financiero, dicha actividad operativa contó con una ejecución financiera acumulada de S/ 13'913,979 representando el 98% de la meta programada (S/ 14'151,610).

○ **Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica-empleos temporales**

La actividad operativa "*Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica-empleos temporales*" se mide por el número de empleos temporales generados, los cuales se generan a través de la ejecución de actividades de intervención inmediata (AII). Dicha actividad operativa contó con una meta física anual de 174,818 empleos temporales y una meta presupuestal anual de S/ 360'335,000.

Al respecto, al cierre del año 2022, el Programa generó 174,486 empleos temporales, a través de la ejecución de 3,335 actividades de intervención inmediata, lo que representó el 99.8% de la meta programada (174,818 empleos temporales). Asimismo, dicha actividad operativa tuvo un avance financiero acumulado de S/ 359'031,815, lo cual representó el 99.6% de meta programada. A continuación, se detalla la generación de empleo temporal por convocatorias:

- En el marco de la convocatoria ante la ocurrencia de movimiento sísmico, el Programa a través de la ejecución de 88 actividades de intervención inmediata generó 3,802 empleos temporales.
- En el marco de la convocatoria para distritos focalizados (tercera convocatoria), el Programa a través de la ejecución de 2,777 actividades de intervención inmediata generó 147,915 empleos temporales.
- En el marco de la convocatoria para distritos focalizados (cuarta convocatoria), el Programa generó 20,269 empleos temporales a través de la ejecución de 431 actividades de intervención inmediata.
- En el marco de la convocatoria para distritos focalizados (quinta convocatoria), el Programa generó 2,164 empleos temporales a través de la ejecución de 34 actividades de intervención inmediata.
- En el marco de la convocatoria para distritos focalizados (sexta convocatoria), el Programa a través de la ejecución de 5 actividades de intervención inmediata generó 336 empleos temporales.

**Tabla N° 8: Empleos temporales generados, 2022**

Recursos Financieros/ Convocatorias	N° Actividades de Intervención Inmediata	N° Empleos temporales generados
<b>Recursos financieros 2022</b>		
Ante la ocurrencia de movimiento sísmico	88	3,802
Tercera convocatoria	2,777	147,915
Cuarta convocatoria	431	20,269
Quinta convocatoria	34	2,164
Sexta convocatoria	05	336
<b>Total</b>	<b>3,335</b>	<b>174,486</b>

Fuente: Base RS 06 con fecha de corte al 31/12/2022.

Elaboración: Unidad Funcional de Planeamiento y Presupuesto-UFPF.

○ **Cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**

La actividad operativa “Cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada” tuvo una meta física anual de 18 sentencias, los cuales corresponden a las deudas que tiene el Programa derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y una meta presupuestal anual de S/ 131,946.

Al cierre del año 2022, el Programa realizó el pago de 18 sentencias, lo que implicó un avance físico del 100% respecto a la meta programada (18 sentencias) y una ejecución financiera de S/ 131,945, lo que representó el 100% de lo programado (S/ 131,946).

**3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI**

A continuación, se informa las problemáticas y medidas adoptadas que se presentaron al cierre del año 2022 para la ejecución de la AEI N° 7.4 y de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI):

**Plan Estratégico Institucional (PEI)**

- Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo”.

Problemática:

Los empleos temporales generados a través de la ejecución de actividades de intervención inmediata no son considerados en el indicador de la AEI N° 7.4, cuya denominación es “Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de Proyectos de Inversión Pública”.

Medida adoptada:

Se recomendó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la inclusión de los empleos temporales producto de la intervención de las Actividades de Intervención Inmediata, modificando el nombre del indicador de la Acción Estratégica AEI 7.4, de la siguiente manera: “Número de empleos temporales generados a través del financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada a través del Oficio N° 0061-2021- MTPE/3/24.1 y el Oficio N° 0146-2022-MTPE/3/24.1.

## Plan Operativo Institucional (POI)

- Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica

### Problemática:

Desistimiento de Gobiernos Locales en la ejecución de actividades de intervención inmediata, generando resolución de convenios y devoluciones de transferencias financieras, lo cual incrementa el marco presupuestal disponible en el Programa reduciendo la ejecución del gasto.

### Medida adoptada:

El Programa realizó acciones para la aprobación de nuevas convocatorias para el financiamiento de actividades de intervención inmediata en cumplimiento de las metas programadas en el marco del presupuesto asignado y haciendo uso de los saldos y montos provenientes de devoluciones de transferencias financieras a fin de maximizar el uso de los recursos asignados y contribuir a la generación de empleos temporales.

- Seguimiento de los proyectos y actividades en ejecución

### Problemática:

Carga laboral en las Unidades Zonales debido a la supervisión de las intervenciones ejecutadas en el 2022, y seguimiento a los servicios contratados para la quinta, sexta y séptima convocatoria - 2022.

### Medida adoptada:

Se continuó con las acciones de seguimiento por parte de las Unidades Zonales a los Organismos Ejecutores en el cumplimiento de los convenios de la quinta, sexta y séptima convocatoria respecto a la ejecución física de la AII y el bienestar de los participantes, con la misma capacidad operativa de las Unidades Zonales, para cumplimiento de las metas programadas.

### Problemática:

Incumplimiento por parte de los Organismos Ejecutores, debido a la ausencia de personal técnico (responsable técnico e inspector de actividad), identificada en las visitas de campo realizadas por parte del personal de las Unidades Zonales.

### Medida adoptada:

Notificación a los Organismos Ejecutores sobre la ausencia del personal técnico en la ejecución de la actividad.

- Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica – informes

### Problemática:

Carga laboral en las Unidades Zonales debido inicio del Plan de Liquidación 2022 de convenios correspondientes a años anteriores y desarrollo de la quinta, sexta y séptima convocatoria – 2022, en adición a las acciones de seguimiento de las actividades de intervención inmediata y proyectos en ejecución.

### Medida adoptada:

Se continuó con las acciones de seguimiento por parte de las Unidades Zonales a los Organismos Ejecutores en el cumplimiento de la ejecución y liquidación de proyectos de intervención, correspondientes a las convocatorias NC-08 y NC-09, con la misma

capacidad operativa de las Unidades Zonales, para cumplimiento de las metas programadas

#### 4. Conclusiones

- El Programa se encuentra alineado en la Acción Estratégica Institucional AEI N° 7.4 “Empleo temporal focalizado dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en condiciones de desempleo y subempleo” y cuyo indicador es el “Número de empleos temporales generados con cofinanciamiento o financiamiento de proyectos de inversión pública”, al respecto, durante el año 2022, se generaron 5,149 empleos temporales a través de la ejecución de 154 proyectos de inversión, representando el 41% de la meta programada (12,465 empleos temporales).
- El Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú” al cierre del año 2022, tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 522'972,593, del cual, se ha ejecutado el monto de S/ 520'312,566, representando el 99.5% del presupuesto programado.
- Al cierre del año 2022, el Programa generó 239,111 empleos temporales a nivel nacional, de los cuales, 233,781 empleos temporales corresponden a la ejecución de 4,613 actividades de intervención inmediata financiados con recursos financieros del año 2022, asimismo, a través de la ejecución de 154 proyectos de inversión con recursos financieros del año 2021 se generaron 5,149 empleos temporales; adicionalmente, a través de la ejecución de 4 actividades de intervención inmediata financiadas por la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza se generó 181 empleos temporales.

#### 5. Recomendaciones

- Se recomienda la inclusión de los empleos temporales producto de la intervención de las actividades de intervención inmediata, modificando el nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 7.4, de la siguiente manera: “Número de empleos temporales generados a través del financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y actividades intensivas en mano de obra no calificada”. Cabe precisar que, dicha recomendación, ha sido informada a la Oficina General Planeamiento y Presupuesto a través de los Oficios N° 0061,0826-2021-MTPE/3/24.1, 146-2022-MTPE/3/24.1 y 1463-2022-MTPE/3/24.1.
- Se recomienda que, a través de las Unidades Zonales se continúe con las acciones asistencia técnica y constante seguimiento a los Organismos Ejecutores (Gobiernos Locales), así como, realizar visitas inopinadas.

#### 6. Anexos

Enlace de publicación del reporte de seguimiento del POI correspondiente al cierre del año 2022, en el Portal de Transparencia Estándar.

[http://38.43.129.1/attachments/article/109/POI\\_II-Semestre-2022.pdf](http://38.43.129.1/attachments/article/109/POI_II-Semestre-2022.pdf)



John Hairo Altamirano Martínez  
Jefe (s) de la Unidad Funcional de  
Planeamiento y Presupuesto  
Programa de Empleo Temporal “Lurawi Perú”